



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aporte a SECYT insumos equipo RMN // EX-2025-00471862- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2025-00543956- -UNC-ME#SECYT, mediante el cual se gestiona la adquisición de "Gases y líquidos criogénicos y alquiler de envases" destinados a la instalación del equipo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) adquirido en el marco del Proyecto Equipar Ciencia II, cuyo investigador responsable es el Dr. Gustavo Alberto MONTI; y

CONSIDERANDO

Que la SECYT tiene a cargo el procedimiento de compra, cuyas resoluciones RESOL-2025-129-E-UNC-SECYT#ACTIP y su rectificatoria RESOL-2025-131-E-UNC-SECYT#ACTIP, autorizan el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto, aprobando el pliego de condiciones particulares y la conformación de las correspondientes comisiones de evaluación y recepción;

Que el procedimiento se desarrolló conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1023/01 y la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por resolución RESOL-2025-156-E-UNC-SECYT#ACTIP se adjudica esta contratación a la firma INDURA ARGENTINA SA, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 41/100 (\$ 43.385.552,41);

Que esta Facultad, por nota NO-2025-00473010-UNC-DEC#FAMAF comprometió aportar el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la compra de referencia;

Que existen fondos provenientes de Recursos Propios reservados a los fines de financiar la compra de estos insumos, los cuales serán transferidos a la SECYT, quien realizará el efectivo pago al proveedor adjudicado.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer aportar el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la adquisición de “Gases y líquidos criogénicos y alquiler de envases” destinados a la instalación del equipo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 21/100 (\$ 21.692.776,21) cuya contratación ha sido autorizada mediante la resolución RESOL-2025-156-E-UNC-SECYT#ACTIP.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la transferencia de dicha suma a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, que ha realizado los pertinentes trámites de contratación, imputando la erogación a las siguientes partidas de Recursos Propios:

A.0001.003.004.005.12.26.00.00.21.00.2.0.0.0000.1.21 3.4 \$ 17.354.220,80 y

A.0001.003.004.005.12.26.00.00.21.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 4.338.555,41

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.